

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 2.265/2024

Don Miguel Granados Hinojosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Córdoba), hace saber:

Por Resolución de Alcaldía 132/2024, de fecha 4 de junio de 2024, se procedió a rectificar la lista provisional de admitidos/as de la Resolución 116/2024, de 20 de mayo de 2024, relativo al proceso selectivo convocado, mediante el sistema de concurso, para proveer 4 plazas de Operario/a Limpieza incluida en la plantilla de Personal Laboral, pertenecientes a la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización del empleo temporal, cuyo texto se inserta a continuación:

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía nº 2024/00000116, de fecha 20 de mayo de 2024, se ha aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos para el acceso a cuatro plazas de operario/a limpieza, de personal laboral vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, incluidas en los procesos de estabilización de empleo temporal, por el sistema de concurso-oposición, previsto en la Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas por el cual se reconoce la posibilidad de que las Administraciones Públicas puedan, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos que sean detectados.

Visto que se ha detectado un error en el DNI de una aspirante de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as que se detallan en la Resolución de alcaldía de 20 de mayo de 2024.

En vista de lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERO. Rectificar el error de hecho detectado en la Resolución de Alcaldía 234/2024, de 20 de mayo de 2024, que queda en los siguientes términos:

## Donde Dice:

-ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CABRERA BLANCO, Mª LEONOR	XXX9843XX
2	CAMACHO ARANDA, ROCÍO	XXX5851XX
3	GARCÍA MORENO, SONIA	XXX5127XX
4	JABALQUINTO BLANCO, Mª DEL MAR	XXX0799XX
5	MANSILLA LEAL, ÁUREA	XXX1085XX
6	MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MARÍA ÁNGELES	XXX4456XX
7	MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MARÍA GUADALUPE	XXX4456XX
8	MEDINA ANDRADA, RAFAELA	XXX0273XX
9	PALOMO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	XXX4933XX
10	PÉREZ SORIA, BEATRIZ	XXX8113XX
11	SÁNCHEZ SALLAVERA, SILVIA	XXX7824XX

Debe Decir:

-ADMITIDOS/AS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CABRERA BLANCO, Mª LEONOR	XXX9843XX
2	CAMACHO ARANDA, ROCÍO	XXX5851XX
3	GARCÍA MORENO, SONIA	XXX5127XX
4	JABALQUINTO BLANCO, Mª DEL MAR	XXX0799XX
5	MANSILLA LEAL, ÁUREA	XXX1085XX
6	MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MARÍA ÁNGELES	XXX0506XX
7	MÁRQUEZ ÁLVAREZ, MARÍA GUADALUPE	XXX4456XX
8	MEDINA ANDRADA, RAFAELA	XXX0273XX
9	PALOMO FERNÁNDEZ, Mª JOSÉ	XXX4933XX
10	PÉREZ SORIA, BEATRIZ	XXX8113XX
11	SÁNCHEZ SALLAVERA, SILVIA	XXX7824XX

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva del Duque, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Villanueva del Duque, 6 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Miguel Granados Hinojosa.